



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 09 de Agosto de 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA “CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO”**
- 7.- VARIOS**

El Sr. ALCALDE saluda especialmente al artista don Fernando Soro, presente en la Sala para presenciar esta Sesión, quien inaugura esta tarde una Exposición de Pintura denominada “Renacer” en la Galería de Arte de la Plaza Pinto, extendiendo una invitación a todos los presentes para visitar esa muestra pictórica que se mantendrá hasta el 28 de Agosto.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 02 de Agosto de 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

a) Audiencia Pública solicitada por la ONG Canes y Felinos, para presentar Proyecto sobre un Centro de Esterilización.

Se acuerda otorgarla para la próxima sesión.



b) Ord. N° 1.344, de 08.08.2016, sobre Informe Mensual relacionado con la Ley de Transparencia.

c) Informes de Contraloría Regional

- N° 5372, de 03.08.2016, sobre seguimiento u observaciones del Informe Final N° 1247/15.

- N° 5369, de 03.08.2016 sobre seguimiento a observaciones del Informe Final N° 1200/15.

El Concejal Sr. CELIS solicita que se envíe copia de estos informes los Concejales a través del correo Electrónico.

PRESENTACION MUSICAL

Seguidamente siguiendo con el acuerdo de ir presentando en el Concejo Municipal a artistas locales, se presenta la pianista Claudia Roa, de 15 años, alumna de 2° Año Medio de la Escuela Armando Dufey.

Brevemente se entrega una biografía de su carrera artística.

A los 8 años inicia sus estudios en el Taller de Piano a cargo del Profesor Rodrigo Funet.

El año 2013 es seleccionada por el maestro Roberto Bravo para participar en un Concierto en la ciudad de Puerto Montt y es finalista del Primer Concurso de Piano organizado por Radio Beethoven.

El año 2014 obtiene el 2° lugar del Concurso de Piano Beethoven.

El año 2015 es invitada por la Municipalidad de Chillan a la celebración del Natalicio del maestro Claudio Arrau.

En Febrero de este año y en el marco de la celebración del Aniversario de nuestra ciudad, ofrece un Concierto en forma íntegra en la Sala de Conciertos Santa Cecilia.

Recientemente invitada por el Cuarteto de Cuerdas Californiano La Catrina Quartet, a participar del “Nuevo Mundo Festival & Academy 2016” en la Isla de Aruba y que convocó a más de 80 jóvenes músicos de distintos países. Obteniendo el primer lugar en un Concurso de Músicos Solistas.

Concluida su presentación musical es saludada por los integrantes del Concejo, quienes comparten una fotografía que recordará ésta visita.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período entre el 02 al 09 de agosto del 2016:



- Punto de Prensa, lanzamiento Corrida K21 Villa Pehuenia 2016.
- Taller de Eficiencia Energética, entrega de Kit de Ahorro a Adultos Mayores de la Comuna de Temuco.
- Saludo en Seminario “Mujeres Emprenden en la Comuna”.
- Encuentro informativo de actividades Municipales-Gestión 2015, en Labranza y Fundo El Carmen.
- Reunión con Alcaldes de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático, como agenda de trabajo de la Red y el objetivo del Foro de Alcaldes 2016.
- Invitación a la Ceremonia de Inauguración del Seminario “Proyectos de Regulación y Modernización Perímetro de Exclusión del Ministerio de Transportes”.
- Inauguración Villas Diputado Becker I y Diputado Becker II.
- Saludo en estreno película “Un concierto Inolvidable”, con Clubes de Adultos Mayores de los sectores Poniente, Pedro de Valdivia, Amanecer y Labranza.
- Acto entrega simbólica de Árboles.
- Invitación de la Agrupación Social y Cultural del sector Amanecer y Deportivo Ribera del Cautín, a la Ceremonia de Implementación Deportiva.
- Ceremonia de Entrega de Bancas y Pintura, para la acción cultural “Siéntate a tu Pinta”.

COMISION FINANZAS

El lunes 08 agosto de 2016, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Juan Aceitón, Rodrigo Molina, Jaime Salinas, René Araneda, Pedro Durán, y Ricardo Celis, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Obras Municipales don Marcelo Bernier, el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada, el funcionario de Educación don Iván Soriano, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, don Manuel Ruiz, funcionario de Rentas y Patentes y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

I.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.



RENOVACIÓN DE PATENTES

Se recuerda que en la comuna existen 1.026 patentes de alcoholes de las cuales 796 han sido renovadas por haber cumplido con todos los requisitos para ello y en esta oportunidad se presentan 11 patentes que han regularizado su situación para la renovación. Se observa que gran parte de esta diferencia que falta por renovar corresponden a patentes que presentan observaciones en la Dirección de Obras, lo que provoca inquietud de los contribuyentes y preocupación en la Comisión, porque a pese a una serie de reuniones que se han realizado para buscar mecanismos que permitan a los contribuyentes regularizar a la brevedad, considerando las inversiones que han realizado y la generación de empleos que ello significa, no se observa avances en disminuir el número pendiente de patentes con observaciones en la Dirección de Obras.

Por ejemplo en esta misma reunión, se presenta el caso de una contribuyente que debió corregir dos observaciones a su carpeta, pero la revisión que efectuó otro revisor le encontró 12 nuevas observaciones.

Respecto al mayor número de carpetas pendientes en relación al período anterior, el Director de Obras, señala que para este último semestre se hizo una revisión más amplia, lo que pudo ser un factor relevante ya que aumentó el número de carpetas con observaciones, sobre el caso de la contribuyente que recibió más observaciones, el Sr. Bernier explicó que en una primera instancia se devolvió la carpeta con las dos observaciones, pero pasó mucho tiempo para corregirlas, por lo que se tuvo que recibir como una nueva carpeta. Se intercambian opiniones sobre el tema, esperando que se tenga presente la inquietud de los Concejales, respecto de agilizar el proceso de revisión en la Dirección de Obras que permitan superar a la brevedad la regularización de las pendientes.

Seguidamente se procede a resolver la presentación de 11 patentes que cumplen con los requisitos legales para su revisión:

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-2280	RESTAURANT DIURNO	CANO COHEN MARCELO DANIEL		
2	4-2281	RESTAURANT NOCTURNO	CANO COHEN MARCELO DANIEL		
3	4-1214	RESIDENCIAL CASA PENSION	CASTEL VILLAGRA GLADYS		
4	4-2380	RESTAURANT DIURNO	CLAUDIA CABELLA GASTRONOMIA Y EVENTOS EIRL		
5	4-2381	RESTAURANT NOCTURNO	CLAUDIA CABELLA GASTRONOMIA Y EVENTOS EIRL		

6	4-930	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	FIGUEROA GARRIDO PABLO	
7	4-2599	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES SANTA TERESA LTDA	
8	4-2600	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES SANTA TERESA LTDA	
9	4-1705	MINIMERCADO	SOC. COMERCIAL JAIRO LTDA.	
10	4-29	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SUPERMARKET DEL SUR LTDA	

Analizada la propuesta, no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 01 Patente que cumple con todo pero presenta reclamos de la JJ.VV Villa Caupolicán, por ruidos molestos en las noches, uso indebido de plaza de máquina de ejercicios, pues la utilizan para beber alcohol, asaltos a vecinos, orinan en jardines aledaños (vecinos), circulan vehículos en las noche a comprar con música a alto volumen, proveen de vasos para consumir en la calle, inseguridad para transitar en la noche, debido a grupos que se forman a consumir alcohol, peleas callejeras.

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
11	4-144	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	ALARCON TORO LIDIA MARIA		

Analizada la propuesta los Concejales Sres. Celis, Molina y Araneda, señalan que resolverán en sala. El Concejal Sr. Durán expresa que rechazará la solicitud y el Concejal Sr. Aceitón la aprobará.

En consecuencia esta renovación deberá ser resuelta en Sala.

Sometida al Concejo la votación arroja el siguiente resultado:

APROBAR
CONCEJAL SR. ACEITON
CONCEJAL SR. SALINAS
CONCEJAL SR. LEON

RECHAZAR
CONCEJAL SR. ARANEDA
CONCEJALA SRA. CARMINE
CONCEJAL SR. MOLINA
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. VIDAL
CONCEJAL SR. CELIS
CONCEJAL SR. NEIRA
SR. PDTE. DEL CONCEJO

Los fundamentos del rechazo son:



- El Concejal Sr. ARANEDA básicamente por la opinión de los vecinos y el consumo de alcohol en las calles.
- La Concejal Sra. CARMINE por el informe de la JJ.VV.
- El Concejal Sr. MOLINA principalmente por los ruidos molestos.
- El Concejal Sr. DURAN por el rechazo de los vecinos a los cuales apoya.
- El Concejal Sr. VIDAL por el riesgo e inseguridad de vecinos y el uso de espacios públicos.
- El Concejal Sr. CELIS por las conclusiones del informe de la JJ.VV. que es coherente y atendible para no aprobar ésta solicitud.
- El Concejal Sr. NEIRA por el informe de la JJ.VV.
- El Sr. Pdte. comparte la opinión de los vecinos y que ésta patente interrumpirá el descanso nocturno.

En consecuencia se rechaza por 8 votos en contra y 3 a favor.

A continuación se somete a consideración las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:

- 1) Ficha N° 14, Aprobación de solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por **Inversiones Aranguiz Hermanos Ltda.**, con domicilio comercial en calle Manuel Bulnes N° 890, que cumple con todos los requisitos legales. Además cuenta con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 07/04/2015.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 2) Ficha N° 15, Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente **Andrés Absalón Cruces Huichepan**, con domicilio comercial en calle Phillippi N° 438, que cumple con todos los requisitos legales. Además cumple con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 04/05/2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 3) Ficha N° 16, Aprobación de solicitud de Patente de Minimercado, presentado por el contribuyente **Segundo Eladio Alcapán Leufuman**, con domicilio comercial en calle Farfara N° 04377, Portal San Francisco, acogándose a la Ley N° 19749, de Micro Empresa Familiar. que cumple con todos los requisitos legales. Además cumple con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 14/06/2016.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 4) Ficha N° 19, Pre Aprobación de solicitud de Patente de Minimercado, presentada por **Bazar Katherine Sanhueza E.I.R.L.**, con domicilio comercial en pasaje Los Bambúes N° 3.630.

El informe de Seguridad Ciudadana, señala que los vecinos aledaños entrevistados no se oponen a esta Patente y la JJ.VV de sector aprueba la solicitud.

Además el local cumple con los requerimientos del Art. 8 y 14 de la Ley N° 19.925, sobre distancias e independencia del local de la casa habitación del contribuyente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 5) Ficha N° 20, Pre Aprobación de solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por **Sociedad Gastronómica El SenSei SPA**, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0376, local 108.

En el sector no existe JJ.VV, sin embargo, en Informe de Seguridad Ciudadana señala que en el sector existe una alta concentración de Patente de Alcoholes y que de 10 vecinos entrevistados 1 se opone. Además a dos cuadras a la redonda se encuentran las Universidades de la Frontera, Mayor y Católica.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 6) Ficha N° 21, Pre- Aprobación de solicitud de traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, presentada por don Cristián Alejandro Poblete Vallejos, con domicilio en Avda. Alemania N° 0385. En el sector no existe JJ.VV, sin embargo, el Informe de Seguridad Ciudadana, señala que el sector existe una alta concentración de Patentes de Alcoholes y que de 10 vecinos entrevistados 1 se opone. Además, en el cuadrante, se encuentran 3 Centros de Estudios Superiores.

Analizada la Propuesta se acuerda resolver en Sala.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 7) Ficha N° 23, Pre Aprobación de solicitud de Patente de Supermercado, presentada por el contribuyente Claudio Andrés Villablanca Benavente, con domicilio comercial en calle Francisco Bilbao N° 1591, local N° 7.



En el sector no existe JJ.VV, sin embargo, el Informe de Seguridad Ciudadana, señala que de 10 vecinos entrevistados 2 se oponen.

El local cumple con los requisitos de distanciamiento e independencia del local.

Además, con acceso universal y 8 estacionamientos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 8) Ficha N° 24, Pre Aprobación de solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Comercial Gastronómica Armando Sanhueza Acuña, con domicilio comercial en calle Phillippi N° 840.

En el sector no existe JJ.VV, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados 2 se oponen.

En el análisis de esta solicitud se observa que el Informe de Seguridad Ciudadana señala que hay dos Colegios cercanos, sin embargo, éstos se encuentran ubicados por Avda. Caupolicán a varias cuadras de éste local.

El local cumple con los requisitos de la Dirección de Obras, además de acceso y baño para personas con capacidades distintas y 4 estacionamientos cercanos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 9) Ficha N° 25, Pre Aprobación de solicitud de Patente de Minimercado, presentado por el contribuyente Hussam Salim Radwan Radwan, con domicilio en

En el sector no existe JJ.VV, sin embargo, el Informe de Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados ninguno se opone a su funcionamiento, agregándose que el contribuyente es una de las personas que perdió su local en el incendio del Mercado Municipal.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

- 10) Ficha N° 26, Pre Aprobación de solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Nancy Cecilia Torres Hernández, con domicilio comercial en calle San Martín N° 0662. En el sector no existe JJ.VV, sin embargo, el Informe de Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados solo 1 se opone.



Además cumple con los requisitos de la Dirección de Obras más accesibilidad Universal y Baños para personas con capacidades distintas. Cuenta además con 3 estacionamientos en el lugar.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

En relación a la resolución de estas Patentes, el Sr. ALCALDE explica al público presente, que la aprobación de cada una de ellas no solo significa levantar la mano y aprobar o rechazar, sino que hay un análisis exhaustivo de cada solicitud en una Comisión de Trabajo generalmente el día anterior, que concluye en la resolución formal en la Sesión.

Sobre el tema, el Concejal Sr. ACEITON plantea resolver directamente Patentes que hubieran resuelto sus problemas, reiterando su preocupación por tener un mecanismo que no entrase la renovación de las Patentes, considerando entre otros factores que estos locales son una fuente de empleo para muchas familias. Plantea por ello considerar la contratación de un revisor externo para agilizar el proceso.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra indica que entre la última reunión de Comisión y ésta sesión no hay nuevas Patentes para presentarlas a renovación.

El Sr. ACEITON insiste que hay contribuyentes que le indicaron haber cumplido con los requisitos que les faltaban y que hoy se presentarían sus Patentes.

Ante lo cual el Sr. Alcalde sugiere que el Sr. Saavedra concurra al Depto. de Rentas y Patentes para verificar si hubiere algunas Patentes que han cumplido con los requisitos últimamente y puedan ser resueltas directamente en ésta sesión.

El Concejal Sr. NEIRA entiende que la situación es complicada y en parte puede ser la falta de personal en la DOM. No hay facultades para no fiscalizar y no se le puede decir a Carabineros que no lo haga, pero al menos se podría otorgar un certificado a los contribuyentes que sus Patentes están en trámites para que Carabineros no les curso infracciones. La idea es buscar alguna salida a quienes están en esta situación.

El Concejal Sr. CELIS observa que la DOM está cumpliendo a la ley pero claramente también se ésta produciendo un atraso en las renovaciones. Entiende también que no existe la figura de una Patente Provisoria.



El Sr. ALCALDE expresa que no existe esa facultad en materia de Alcoholes.

El Concejal Sr. MOLINA observa que el primer año del período de Concejal se aprobó la renovación de todas las Patentes de Alcoholes su mayor problema. Pero se ha avanzado en la revisión de ellas y comparte que así sea, aunque no es partidario que los locales estén cerrados, pero deben cumplir con los requisitos para funcionar.

El Concejal Sr. ARANEDA opina que nadie solicita pasar por sobre la ley, pero si los contribuyentes solicitan arreglar sus locales al menos el Municipio debe haber algún apoyo y al menos recomendar algunos Arquitectos ya que con voluntad se puede avanzar y no dejar sólo a los contribuyentes.

No se trata de no cumplir con la ley pero al menos se les debe apoyar porque son contribuyentes que deben recibir alguna ayuda.

Reitera contar con un ranking de Arquitectos externos para orientar a los contribuyentes y ellos decidan quien les prepare sus carpetas. Estima que hay responsabilidad del Municipio en no tener clara la información respecto de los requisitos que deben cumplir y no agregar exigencias adicionales, porque eso es lo que reclama la gente.

La Concejala Sra. CARMINE estima no ser prudente que el Municipio recomiende Arquitectos para que tramiten sus carpetas, porque despertaría suspicacias.

Opina que la responsabilidad de no estar regularizadas las obras es de los propios contribuyentes y no del Municipio, porque deben cumplir con la ley y los procedimientos. Antes de iniciar una obra se debe pedir permiso. Los empleados no tienen por qué pagar las irresponsabilidades de sus empleadores.

El Concejal Sr. CELIS desea acotar que él nunca han aprobado una Patente que no cumpla con toda la legalidad, y que ha presentado la Administración para esos efectos.

Agrega que en el incendio del Mercado se perdieron 300 empleos y con éste problema se pueden perder mucho más o que se han deteriorado, por ello es un tema comunal.

Respecto a la exigencia que ahora pide la DOM sobre la accesibilidad universal, plantea que se revise si todos los inmuebles de los Servicios Públicos cumplen con este requisito, entonces ponerse más exigente en ello con contribuyentes que generan empleo, lo encuentra complejo sobre todo con gente que en Enero del 2016 tenían sus Patentes reconocidas porque la DOM certificó que cumplían con todo, pero al parecer de repente se exigieron más requisitos.



El Concejal Sr. MOLINA acota que los responsables de fiscalizar que se cumpla la norma de accesibilidad universal son todos los ciudadanos y si no se exige aquí cualquier persona podía acusar que no se cumplió con la normativa.

El Concejal Sr. NEIRA reitera la preocupación de los contribuyentes a quienes se les piden nuevas exigencias, habiendo superado observaciones anteriores y así sucesivamente, y por ello el Municipio no está colaborando y apoyando a estos emprendedores y se les pone trabas.

El Administrador Municipal Sr. Vera señala que respecto de la carpeta que tenía 2 observaciones y se le encuentran 12 más, es una carpeta que se devolvió el 2014 y recién el 2016 reingresó. Así también hay muchos casos que no han regularizado después de un largo tiempo que fueron observadas. Tampoco solicitaron las respectivas autorizaciones al iniciar sus obras de las 49 Patentes pendientes señala que 15 están en trámite para regularizar y 5 se han aprobado.

El Concejal Sr. CELIS señala tener el ejemplo de Carpetas con locales cerrados que tenían Recepción Definitiva en Enero 2016.

El Concejal Sr. ARANEDA aclara que no se trata de recomendar a nadie con tener una lista de Arquitectos, sino que cada uno observe el resultado de sus trabajos y decida el que le conviene.

El Concejal Sr. DURAN estima que no se trata de culpar a la DOM o a los contribuyentes, sino que aquí hay culpas compartidas.

Los Concejales sugieren ideas para que la DOM las considere y que el proceso se pueda agilizar con algunas sugerencias.

Por ello no es posible que si se hacen 2 observaciones después se agreguen más y esta preocupación de los Concejales es una sugerencia que se debiera considerar.

Aclara que el Concejo no ha tomado ninguna decisión sobre como deben actuar los Inspectores, porque hay un tema legal que no se puede pasar por alto.

El Concejal Sr. ACEITON estima que si en Marzo se le hubiera comunicado a los contribuyentes las observaciones no se habría producido el problema que el venir a cancelar ahora se les notifica que sus patentes estaban suspendidas.



El Sr. ALCALDE comparte esta preocupación expresando que se va a insistir en alternativas para apurar el proceso.

II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PROPUESTA DE EDUCACION

Hace la presentación don Iván Soriano, explicando los objetivos de estas tres Modificaciones que habían quedado pendientes para ser fundamentadas.

Propuesta N° 23, EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad la disponibilidad de Recursos destinados al pago de los honorarios de Monitores de la Banda de Instrumental Escolar, los cuales cambiaron su condición contractual, de Código del Trabajo a Honorarios, debido a que en su calidad de funcionarios activos del Ejército, presentan inconvenientes previsionales. De acuerdo al siguiente detalle:

MODIFIC. N° 23 DISMINUCION/AUMENTO: AREA EDUC. GEST. GEST. ESC.			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.		AUMENTO	8.433
215.21.03.001		OTRAS REMUN. HONORARIOS	8.433
D.		DISMINUCIÓN	8.433
215.21.03.004		OTRAS REMUN. PERS. REG. COD. TRABAJ.	8.433

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

Propuesta N° 62, EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad modificar el Item Equipamiento del FAEP-2016, en el cual se destina una parte de los recursos e implementación Deportiva en la cuenta Material de Enseñanza. Según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 62 FAEP. 2016			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	95.000
215.22.04.002		BS. Y ERV. CONS. SERV.MAT. USO CONS. TEXTO MAT. ENS.	95.000
D.		DISMINUCIÓN	95.000
215.29.05.999		ADQUIS. ACT, NO FINANC. MAQ. E QUIP. OTROS	95.000



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

Propuesta N° 63, EDUCACION

La Propuesta tiene por finalidad un cambio de Item del Programa de Computación a Material de Enseñanza, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 63 GESTION PRO_RETENCION			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	5.000
215.22.04.002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
D.		DISMINUCIÓN	5.000
215.29.07.001		Programas Computacionales	5.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

Propuesta N° 27, MUNICIPAL

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad principalmente una redistribución del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Planificación, en la Modificación de recursos asignados a proyectos de inversión, ayudas sociales paliativas por la compra de Bio Digestores, la eliminación de escombros aéreos, un aporte para la recuperación de espacios públicos, Programa Habitabilidad, retiro de letreros, Programa 24 Horas y la compra de mobiliarios, máquinas y equipos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27/ 2016			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	664.356
31.02.004.024	11.06.01	Mejor. Multic. Villa Los Lagos Labranza	9.000
31.02.004.037	11.06.01	Mejoram. Multic. Lanín	53.000
31.01.002	11.06.01	Diseño paisajismo ciclovía entre Las Encinas y Villa Los Naranjos	21.000
31.01.002	11.06.01	Diseño paisajismo Avda. Olimpia	4.000
31.02.002	11.06.01	Diseño Liceo Tecnológico	30.000
22.11.999	11.06.01	Servicios Téc. y Profesionales	20.000
31.02.004.038	11.06.01	Instalación juegos infantiles parque Corcolén	8.033

31.02.002.001.003	11.06.01	Asesor ITO P. de Valdivia		3.000
31.02.004.009	11.06.01	Veredas Lanín		4.000
31.02.004	11.06.01	Construcción multicancha techada parque Los Ríos		105.000
31.02.004	11.06.01	Techado multicancha Campos Deportivos		80.000
33.03		Mecánicas Antumalén		25.000
22.07.002.002	11.10.01	Publicidad y difusión - SS de impresión		2.000
2208007005	15.05.01	Buses Serv Traslado		2.500
24.01.007.001.002	14.02.05	Ayudas Sociales paliativa (Rural)		30.000
31,02,004	11,06,01	Eliminación Escombros aéreos		14.206
31,02,004	11,06,01	Proyecto Recuperación espacios públicos (Aporte municipal)		21.825
31,02,004	11,06,01	Programa Habitabilidad (Vínculos) Aporte Municipal		6.000
22,08,999,009		Otros Servicios Generales (Retiro Letrero)		4.000
21,04,004,415,005	14,15,05	Honorarios Programa 24 Hrs. Deportivo		3.050
29,04		Mobiliario y Otros		4.500
29,05		Maquinas y Equipos		2.500
35		Saldo Final de Caja		211.742
D.		DISMINUCIÓN	664.356	
31.02.002.006	11.06.01	Diseño CCR Temuco		61.000
31.02.002.008	11.06.01	Diseño Parque Gibbs		50.000
31.02.004.022	11.06.01	Const. Ciclobanda Avda. Sn. Martin		140.000
31.02.004.001.013	11.06.01	MUN-Paradero Intercom. Sector Sur /2014		14.650
31.02.004.050	11.06.01	Techado 4 multicanchas dif. Sectores		300.000
31.02.004.052	11.06.01	Habilitación Isla Cautín 2° etapa		50.000
31.02.002.003	11.06.01	Modificación Plan Regulador de Temuco		2.000
2208011005	15.05.01	Eventos Programas Recreacionales		2.500
31.02.004.013	11.06.01	Programa de descontaminación ambiental		30.000
31,02,004,028	11,06,01	Iluminación Plaza Aníbal Pinto y Eje Prat		8.799
31,02,004,035	11,06,01	Iluminación Áreas Verdes		5.407

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueban por unanimidad.

III.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el Art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695, para suscribir Convenio de Transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, de fecha 27/07/2016, para le ejecución del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos, Cartera de Proyectos año 2016, por la suma de **\$ 49.000.000**, con una vigencia por un plazo de 24 meses contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el Convenio.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

IV.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación, el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:



- a) **“Arriendo de Software y Toma de Inventario para la Municipalidad de Temuco”**, con el proveedor Ambiado y Hernández, por un plazo de 1 año, desde el 27 de octubre de 2016 al 26 de octubre 2017, correspondiente a la 2° Renovación de Contrato, por un monto referencial de **\$11.048.040**.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

- b) **“Contrato de Suministro de Productos Farmacéuticos e Insumos Veterinarios, para la Clínica Veterinaria de Atención Básica para la Municipalidad de Temuco”**,

- En la Línea N° 1, con el oferente Comercial Leguer S.A.
- En la Línea N° 2 con el oferente Veterinaria Lahuen Limitada, por los montos ofertados en el anexo N° 5 de sus ofertas.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

- c) **“Curso de Inglés para 30 Estudiantes y 4 Docentes de Enseñanza Media en la ciudad de Nueva York”**, con el oferente EF Educación Internacional Limitada, por un monto de **\$78.320.000**, exento de Impuestos.

La fecha de realización de los servicios será a partir de 10 de septiembre de 2016, hasta el 30 de septiembre de 2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

V.-ACUERDO POR AFECTACIÓN DE TERRENO FISCAL B.N.U.P.

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Planificación, está tramitando la solicitud de Afectación a Bien Nacional de Uso Público de tres terrenos fiscales para la ejecución de proyectos viales, que se indican:

1.- Terreno Fiscal Parque Los Pinos, Calle Rio Amazonas

Terreno localizado en sector del Parque Los Pinos (Costanera del Cautín) para la apertura de la calle Rio Amazonas que cruza de oriente a poniente el sector de Villa Langdon. Esta calle es parte de la vialidad estructurante del PRC vigente (AAUP vial). De concretarse las gestiones solicitadas se desarrollaría el diseño durante el año 2016 con fondos municipales para ser postulada a Vialidad Intermedia del FNDR el año 2017.



2.- Terreno Fiscal en remate de Calle Franklin

Prolongación de la calle Franklin como vialidad de acceso al Complejo Deportivo Amanecer e interconexión relevante del sector (prolongación de Av. Javiera Carrera). Este diseño considera, además, la zona de estacionamientos del Complejo Deportivo como parte de la consolidación final del equipamiento y visualizando la necesidad de una futura interconexión con la Av. Costanera Amanecer propuesta por el Plan Regulador.

3.- Terreno Fiscal en Prolongación de Calle Ñielol

La calle Ñielol bordea el estero Gibbs a los pies del Monumento Nacional Cerro Ñielol en el sector centro norte de la ciudad. Actualmente, algunos de sus tramos se encuentran consolidados, sin embargo uno de los tramos relevantes es el que interconecta un amplio sector de equipamientos y servicios (Teletón, Liceos, Escuelas, Oficinas Municipales, Aguas Araucanía, CGR, Corte de Apelaciones y Tribunales, etc.) el que actualmente está cerrado, a la espera de una apertura vial. La mitad de la apertura vial corresponde a un terreno municipal, sin embargo, la otra mitad corresponde a un terreno fiscal, remanente de la entrega de la propiedad al ex Hotel Terraverde. Esta calle es parte de la vialidad estructurante del PRC vigente (AAUP vial).

Para concretizar esta tramitación con la SEREMI de Bienes Nacionales se requiere el Acuerdo del Concejo Municipal en relación a la Afectación a Bien Nacional de Uso Público.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida las propuestas se aprueban por unanimidad.

VI.- SUBVENCION

La Administración Municipal solicita la autorización del Concejo Municipal para otorgar una Subvención Municipal para La Corporación para el Desarrollo Productivo de la Araucanía, "Corparaucanía", para apoyar el desarrollo de una actividad denominada Taller "Temuco 2030", en la cual se abordaran temas relacionados con la temática comunal, lo que permitirá obtener una mirada estratégica de los objetivos a largo plazo de la comuna de Temuco, a fines de posicionar a la comuna como un polo de desarrollo tanto en Chile, como en el cono sur de Sudamérica, por un monto de **\$ 3.450.000.**

El Concejal Sr. Celis expresa que aprobará esta Propuesta sin embargo, estima necesario dejar presente su observación, en el sentido que ésta función es propia del Municipio y no debiera entregar la iniciativa a otra Institución.



El Concejal Sr. Durán comparte la observación en el sentido que el Municipio debería canalizar esta iniciativa para que sea una propuesta con una visión amplia y no parcelada de la que se desea como ciudad.

El Concejal Sr. Araneda señala que encuentra buena esta propuesta porque es una iniciativa que conviene a toda la ciudad, entendiendo que es una colaboración de un ente privado para recoger opiniones orientadas a un tema que interesa a toda la ciudad.

El Sr. Pablo Vera, agrega que se trata de un insumo más que recogerá opiniones y socializará las conclusiones de iniciativas o proyectos para una visión o sueño de ciudad.

Con estas observaciones se propone la aprobación formal de esta Subvención.

Ante consulta del Concejal Sr. NEIRA sobre el Programa de esta actividad, el Administrador Municipal expresa que se trata de buscar una idea de ciudad con la participación de Empresarios, Cámaras de la Construcción, del Comercio, del Turismo, de las Universidades y después se incorporarán representantes del mundo público, donde se sacarán conclusiones en Talleres que se realizaron por éstos grupos. El valor será para materiales de trabajo y una cena final.

El Concejal Sr. NEIRA le preocupa la participación de la sociedad civil no gremial, que muchas veces no se invita a estas reuniones y que además observa que aquí hay Instituciones que tienen recursos para hacer estas actividades.

El Sr. ALCALDE aclara que Cooparaucania es un facilitador para realizar esta actividad que nació como iniciativa en una reunión de Directores Municipales y se acordó hacerla por esta vía.

Sometida la propuesta de Subvención se aprueba mayoritariamente, con la abstención de los Concejales Sres. Neira y Vidal y el rechazo del Concejal Sr. Aceitón que estima que el Municipio debe liderar la actividad pero no entregar recursos a Instituciones que aglutina a empresarios que funcionan a otro nivel al lado de Organizaciones sin fines de lucro.

VII.-MODIFICACIÓN PROYECTOS FONDEVE

Se solicita autorizar la modificación de los siguientes Proyectos FONDEVE 2016, que básicamente corresponde a la utilización de saldos en las mismas líneas autorizadas:



- 1) **Junta de Vecinos N° 10 Los Laureles:** Item Infraestructura y Equipamiento Comunitario:
Solicitan autorización para hacer uso del saldo de \$ 166.451, para adquirir menaje de cocina y menaje de comedor. Se adjunta cotización.
- 2) **Club de Voleibol Parque Estadio:** Item Fomento al Deporte y la Recreación:
Solicitan autorización para cambiar algunos artículos presentados en el flujo de caja del proyecto (implementos deportivos) y reemplazarlos por 36 buzos. Se adjunta la cotización.
- 3) **Club de Adulto Mayor Millaray:** Item Fomento al Deporte y Recreación:
Solicitan autorización para uso de saldo de \$ 316.799, para la compra de poleras y calcetines deportivos. Se adjunta cotización.

Sometidas al Concejo se aprueban por unanimidad.

VIII.- ENTREGA DE INFORME

Se hace entrega a los Sres. Concejales de copia de Informe de alternativas a seguir, respecto del Proyecto de Construcción de Paradero Intercomunal Sur Poniente – Temuco.

RENOVACION PATENTES II

El Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra expresa que de acuerdo a lo solicitado en el transcurso de ésta sesión, presenta un informe de la Dirección de Obras, correspondiente a 19 Patentes de Alcoholes que han dado cumplimiento a los requisitos para su renovación, cuyo detalle es el siguiente:

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-1903	SALON DE BAILE O DISCOTECA	BILLARES Y CAFETERIA LAS VEGAS LTDA.	GRAL. ALDUNATE 443	78645620-7
2	4-1861	RESTAURANT DIURNO	BURGOS RIQUELME ADIN JESUS		
3	4-1862	CABARET	BURGOS RIQUELME ADIN JESUS		
4	4-1904	SALON DE BAILE O DISCOTECA	BURGOS RIQUELME ADIN JESUS		
5	4-2100	RESTAURANT NOCTURNO	BURGOS RIQUELME ADIN JESUS		
6	4-2280	RESTAURANT DIURNO	CANO COHEN MARCELO DANIEL		
7	4-2281	RESTAURANT NOCTURNO	CANO COHEN MARCELO DANIEL		

8	4-2420	RESTAURANT DIURNO	CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA		
9	4-2421	RESTAURANT NOCTURNO	CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA		
10	4-1786	RESTAURANT DIURNO	FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA COMERCIALIZADORA EIRL.		
11	4-1787	CABARET	FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA COMERCIALIZADORA EIRL.		
12	4-1972	RESTAURANT NOCTURNO	FRANCISCO SEGUNDO NARVAEZ INOSTROZA COMERCIALIZADORA EIRL.		
13	4-1656	RESTAURANT NOCTURNO	MAYORGA SAAVEDRA AMELIA DE LOURDES		
14	4-1662	CABARET	MAYORGA SAAVEDRA AMELIA DE LOURDES		
15	4-2201	RESTAURANT DIURNO - MEF	MORA LLANOS JAVIER ANTONIO		
16	4-2202	RESTAURANT NOCTURNO - MEF	MORA LLANOS JAVIER ANTONIO		
17	4-2598	AGENCIA DE VIÑAS	ROBERT Y VILLALOBOS DISTRIBUCION LIMITADA	AVDA ALEMANIA 0945 LOCAL 7	76057734-0
18	4-2471	RESTAURANT DIURNO	SOC. AMIGOS DEL ARBOL	CERRO ÑIELOL CUMBRE DEL CERRO	71495100-9
19	4-2472	RESTAURANT NOCTURNO	SOC. AMIGOS DEL ARBOL	CERRO ÑIELOL CUMBRE DEL CERRO	71495100-9

Sobre el tema, el Concejal Sr. CELIS señala insistir en su planteamiento respecto a cómo es posible que el Restaurante El Mercato, que no tiene aprobación de la DOM siga funcionando y el local que ésta al lado, el Restaurante San Seacabo, está clausurado y siga así en forma persistente, solicitando que alguien le explique donde está el principio de igualdad ante la ley. Ha insistido varias veces no tiene respuesta y la situación sigue igual. Agrega que no está diciendo que cierren el Mercato pero no puede entender la situación, porque uno está cerrado y otro abierto, reiterando no entender la situación.

El Sr. ALCALDE dispone que se avise al Director de Obras para que concurra a la Sala para explicar éste tema.



El Sr. Saavedra explica que la única explicación lógica es que en el mes de Enero la Dirección de Obras emitió un informe sobre uno de estos locales.

El Sr. CELIS opina que no hay explicación lógica y que la situación a que se hace referencia la cree hasta el 30 de Julio pero no al 08 de Agosto, porque hay un trato absolutamente desigual ante la ley, porque sigue clausurado. Es un hecho que ambos no cumplen con la DOM, pero sigue sin entender según reitera, el porque uno esta cerrado y el otro sigue abierto, exigiendo una explicación sobre ésta situación. Agrega que éste es un Organismo Público y no puede ser que un tema como éste no tenga explicación.

Si se clausuraron los 2 ó se abren los dos, solo que uno presentó la carpeta y el otro no, reiterando que esto no tiene explicación.

Habiendo ingresado el Director de Obras, don Marcelo Bernier, el Sr. ALCALDE le señala que el Concejal Sr. Celis plantea que el local El Mercatto está funcionando, estando en las mismas condiciones que el local del lado que está clausurado, preguntando porqué se ha producido ésta desigualdad de condiciones ante los requerimientos municipales.

El Sr. Bernier expresa que el local San Seacabo no está clausurado y pueden abrir cuando quieran pero han optado, según agrega, de no abrir porque están haciendo remodelaciones.

El Sr. CELIS señala que el sábado pasado les cursaron un parte por estar funcionando.

El Sr. Bernier expresa que no fue infraccionado por la Dirección de Obras.

El Sr. CELIS expresa que fueron parteados por Carabineros por estar clausurados y estar funcionando, por eso requiere saber si está clausurado o no, porque se les informo que no le podían otorgar un documento de levantamiento del cierre y abrieron, pero luego Carabineros y le cursaron un parte.

El Sr. ALCALDE agrega no recordar que ha firmado algún Decreto de Clausura para ese local.

El Director de Obras reitera que el local no está clausurado ahora y tienen toda la opción de seguir trabajando, pero es decisión de ellos, aunque no tengan Patente. Tampoco tiene Patente El Mercatto, que está haciendo intervenciones en el local. Agrega que los locales que están en la nómina que se está informando tenían problemas y los han resuelto y hay 15 en trámite de resolverlos.



El Concejal Sr. ACEITON expresa que el local San Seacabo estaba clausurado y solicitó el levantamiento para hacer las reparaciones, estimando que El Mercatto simplemente abrieron, sin autorización de Obras o Renta y Patente.

La Concejala Sra. CARMINE aclara que este local está haciendo sus intervenciones con el local abierto, y lo mismo podría hacer el San Seacabo pero no lo ha hecho. La actuación de Carabineros es una facultad de ellos que no le compete a la Dirección de Obras.

Habiéndose intercambiado las opiniones señaladas precedentemente, el Sr. ALCALDE somete a consideración del Concejo la propuesta de renovación de las 19 Patentes que han cumplido con los requisitos, aprobándose por unanimidad.

Concluido el punto el Sr. ALCALDE solicita al Director de Obras, hacer todos los esfuerzo adicionales para concluir pronto con la aprobación de las Patentes pendientes y que cada contribuyente tenga claro cuales son las observaciones que deban corregir.

El Director de Administración y Finanzas agrega que con esta aprobación quedan de 59 un total de 40 Patentes pendientes en la Dirección de Obras.

6.- AUDIENCIA PUBLICA “CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO”

El Sr. Secretario Municipal señala que la Institución se excusó y no podrán concurrir a esta Audiencia.

7.- VARIOS LOMO DE TORO

El Concejal Sr. LEON señala que le llamó el Sr. Ivan Villarreal de Labranza, informando que en la esquina de Cucao con Tarabuín hubo un accidente resultando afectado un menor, requiriendo la instalación de un Lomo de Toro que ya había solicitado tiempo atrás.

El Sr. ALCALDE agrega que no siempre es factible la instalación de un Lomo de Toro en las esquinas, pero se recibirá la solicitud para dar la respuesta que corresponda.

CALLE MAXIMO REYES

El Concejal Sr. CELIS señala que al final de esta calle hay una tapa rota que presenta peligro, por lo que envió la respectiva denuncia para su arreglo.



El Sr. Vera informa que se recepcionó la presentación y se derivó a la Dirección de Aseo y Ornato para su resolución.

ARBOLES

El Concejal Sr. CELIS señala que leyó el informe sobre la plantación de árboles que le envió el Administrador y también escuchó la información del Sr. Alcalde respecto a que el costo que podía tener el proyecto que modificaría el sector de Javiera Carrera donde están los árboles sería de unos 1.300 millones de pesos, sugiriendo se consulte a los vecinos del sector si tienen interés o no en la conservación de los árboles, porque tiene entendido que estarían más interesados en que no se les corra el cerco que conservar los árboles, agregando la conveniencia de comprometer que por cada árbol que se derive se planten 2 o 3 árboles nativos.

El Sr. ALCALDE expresa que precisamente así se propuso y disponer de 20 millones de pesos para sacar 47 árboles nativos. Pero aquí se propone pagar 1.300 millones de pesos y desviar la ruta que quedaría con riego por varios años. Agrega que se han entregado más de 50.000 árboles nativos en los últimos años.

Hay un informe que preparó doña Érica Álvarez, con gran conocimiento del tema arbóreo, planteando varias sugerencias muy novedosas siendo interesante invitarle a exponer ante el Concejo. Se refiere también a la oposición de sacar los árboles en otros sectores pero que finalmente se sacaron y repusieron.

El Concejal Sr. CELIS reitera dar una señal clara allí que habrá un reemplazo de los árboles que se saquen.

El Sr. Vera agrega que mayoritariamente los vecinos están porque se saquen los árboles, porque incluso en días con vientos van a plazas aledañas con sus hijos por el temor a que se caigan los árboles sobre sus viviendas.

El Concejal Sr. DURAN reitera el comentario anterior, expresando que la gente que vive en el sector está en total acuerdo en sacar los árboles, aunque es bueno conocer nuevamente la opinión de los vecinos formalmente y está por el bienestar de los vecinos, que hoy tendrán una vía expedita y además se entregarán árboles de reemplazo.

A lo anterior se suma la preocupación de lo que podría pasar el día que caiga un árbol sobre una vivienda como agrega el Sr. Vera.

El Director de Planificación Sr. Reyer agrega que el Serviu contrato 01 Ingeniero Forestal para conocer el estado de esos árboles y tener respaldo para poder reemplazarlos.



El Concejal Sr. CELIS reitera tener elementos razonables para dar una respuesta también razonable sobre el tema.

El Sr. ALCALDE reitera visitar este sector y conocer los árboles que a simple vista sin ser expertos de la impresión que están gravemente enfermos.

El Concejal Sr. VIDAL insiste en el punto que planteo unas sesiones anteriores, en el sentido de contar con una política sobre plantación de árboles en la ciudad, que tienen varios Municipios, muchos de los que reciben árboles no saben cómo plantearlos y la mortandad es muy alta.

Una de las cosas que vieron en la visita a México fue una política agresiva de plantación de árboles en espacios públicos con un calibre que asegura su crecimiento.

VEREDA

En segundo término el Concejal Sr. VIDAL se refiere a petición de un vecino de Villa La Portada, de pavimentar una vereda en calle Braulio Sandoval, para incluirlo en el Programa de Pavimentación de Veredas.

LIMPIEZA DE INMUEBLE

El Concejal Sr. SALINAS solicita que el Municipio disponga la limpieza y aseo de un inmueble en callejón Llaima con Patzke, que tiene gran cantidad de basura y 8 perros que juntó una vecina que falleció recientemente y que sufría del mal de Diógenes.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Aseo tome nota de esta petición.

PARADEROS

El Concejal Sr. SALINAS plantea la conveniencia de contar con Paraderos que tengan un diseño más armónico para cambiar el rostro de la ciudad.

Sobre el tema el Sr. Vera informa que el diseño esta listo y se espera licitar el proyecto próximamente.

ARTESANO

El Concejal Sr. SALINAS señala que el artesano Sr. Florentino Bastidas afectado por el incendio del Mercado, fue invitado para participar en la Feria de la Chilenidad por el Municipio de Las Condes y sólo necesita una carta de apoyo del Municipio para poder participar en el evento.



PARADERO EASY

El Concejal Sr. DURAN se refiere al informe sobre el Paradero Easy y de acuerdo a lo solicitado respecto a opinión sobre el tema, señala compartir que la opción 3 es la más adecuada según lo requerido.

FALLECIMIENTO

El Concejal Sr. DURAN informe que solo hace breves minutos falleció don Miguel Ángel Yáñez, conocido hombre de radio en el tema del deporte, lamentando su partida y entregando las condolencias a su familia.

LEY ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El Concejal Sr. MOLINA señala que el Reglamento de esta Ley entró en vigencia sólo en Marzo del 2015 y dispone la aplicación del cumplimiento de esta normativa dentro del plazo de 3 años y adopten la accesibilidad universal. Por ello es bueno que la ciudadanía conozca esta exigencia y no tener problemas por ejemplo en el tema de las Patentes de Alcoholes.

Sobre el punto el Sr. ACEITON reitera la necesidad que la Administración notifique a los propietarios del Restaurante Quick Biss para que den cumplimiento al requisito de la accesibilidad universal.

Siendo las 17:15 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.